



Provincia de Tierra del Fuego
Antártida e Islas del Atlántico Sur
Hospital Regional Río Grande
"Nuestra Sra. De la Candelaria"

Río Grande, 30 de julio de 2024.-

VISTO el Expediente N°53259-ms/2024 del registro de esta Gobernación; y

CONSIDERANDO:

Que mediante el mencionado expediente se tramita la adquisición de insumos, solicitado por el Servicio de Laboratorio del Hospital Regional Río Grande, mediante nota de pedido N°164 y 165/24.

Que mediante Disposición D.A.C. H.R.R.G. N°1452/2024, obrante en orden Gen N°23 se procedió a autorizar el llamado a la compra directa N°128.

Que mediante Disposición D.A.C. H.R.R.G. N°1501/2024 obrante en orden Gen N°32, se procedió a autorizar el 2do llamado a la compra directa N°135.

Que se publicó la compra directa N°135/2024 en la página oficial de gobierno según consta en orden Gen N°42, del expediente de referencia.

Que se invitó a las firmas: IMPORTADORA COMERCIAL FUEGUINA S.R.L. C.U.I.T. N°30-59326113-8, EQUIPAMIENTOS HOGAR S.R.L. C.U.I.T. N°30-71518664-7, CONTINENTAL MADERAS S.R.L. C.U.I.T. N°30- 71161891-7, UNITIVO S.A.S. C.U.I.T. N°30-71700975-0, MAYO TRANSFORMADORES S.R.L. C.U.I.T. N°30-51925561-4 y VIDRIERA RG; cuyas invitaciones obran en orden Gen N°36 del expediente de referencia.

Que la oferta presentada por la firma IMPORTADORA COMERCIAL FUEGUINA S.R.L. C.U.I.T. N°30-59326113-8 y EQUIPAMIENTOS HOGAR S.R.L. C.U.I.T. N°30-71518664-7; cumplen con las especificaciones técnicas solicitadas por el servicio requirente, según informe en orden Gen N°58.

Que, verificado el trámite realizado, corresponde aprobar la adquisición de lo solicitado, por la suma total de PESOS OCHOCIENTOS SESENTA Y DOS MIL NOVECIENTOS OCHENTA Y CUATRO CON 09/100 (\$ 862.984,09).

Que se cuenta con la partida presupuestaria para afrontar el gasto, solventado con Fondo Específico.

Que debe imputarse el mismo a la partida presupuestaria correspondiente del ejercicio económico en vigencia.

Que la presente contratación se encuadra dentro de lo establecido en la Ley Provincial N°955 y su Decreto Reglamentario N°1561/14; Ley N°1004, Ley N°1015 Art. 18 inciso I), Ley N°1465, Decretos Provinciales N°674/11, N°1742/15, N°43/20, N°832/21, N°188/23, N°565/23 Anexo I-III, N°01/24 y la Resolución C.G.P. N°38/21, N°43/22 y N°221/23, Resolución M.E. N°148/24; Resolución O.P.C. N°17/21 Anexo I Capítulo I Apartado a), N°58/21 y N°62/2024. Fondo Específico.

Que la suscripta se encuentra facultada para el dictado del presente acto administrativo en concordancia a lo establecido en la Ley Provincial N°1004, N°1015, Decreto Provincial N°1742/15, N°188/23, 565/23 Anexo III, N°3154/23, y Resolución M.S N°2302/23 Anexo II.

Por ello:

LA DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA
DEL HOSPITAL REGIONAL RIO GRANDE
DISPONE:

ARTICULO 1°.- Aprobar el procedimiento y adjudicar la Contratación Directa N°135/2024, adquisición de insumos, solicitado por el Servicio de Laboratorio del Hospital Regional Río Grande, mediante nota de pedido N°164 y 165/24, a las firmas detalladas en Anexo I, por la suma total de PESOS OCHOCIENTOS SESENTA Y DOS MIL NOVECIENTOS OCHENTA Y CUATRO CON 09/100 (\$ 862.984,09); ello, por los motivos expuestos en el exordio.

ARTICULO 2°.- Autorizar a la División Compras del Hospital Regional Río Grande a emitir la correspondiente Orden de Compra.

ARTÍCULO 3°.- Imputar el gasto afectando a la 9015UG – UC9015– Raf.577, C.J.Uo 1-9-9, según inciso 20000, del ejercicio económico y financiero en vigencia.

ARTICULO 4°.- Notificar a los interesados. Comunicar, dar al Boletín Oficial de la Provincia y Archivar.

DISPOSICIÓN D.A. H.R.R.G. N°1673/2024.-

HRRG
B.D.


Vanesa F. Pacheco Borquez
Leg. 33484525/00
Directora Administrativa
Hospital Regional Río Grande



Provincia de Tierra del Fuego
Antártida e Islas del Atlántico Sur
Hospital Regional Rio Grande
"Nuestra Sra. De la Candelaria"

ANEXO I

PROVEEDOR	REGLONES	IMPORTE
EQUIPAMIENTOS HOGAR SRL C.U.I.T. N°30-71518664-7	01-02-03-04-05-06	\$678.195,00
MPORTADORA COMERCIAL FUEGUINA S.R.L. C.U.I.T. N°30- 59326113-8	07-08	\$184.789,09
	Total	\$ 862.984,09

DISPOSICIÓN D.A. H.R.R.G. N°1673/2024.-

HRRG
B.D.


Vanesa F. Pacheco Borquez
Leg. 33484525/00
Directora Administrativa
Hospital Regional Rio Grande